

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

En los apremios procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1003

MARZO GARCIA, *Manuel*; de treinta y un años, soltero; cajista; domiciliado últimamente en la calle de Luchana, 27, principal; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 1.365, instruido por lesiones; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1009

MENESES, *Felipe*; se ignoran más antecedentes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por desobediencia.

1008

MESA ROMERO, *Francisco*; de veinticuatro años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Moratines, número 4; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 281, instruido por maltrato; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1001

MIRON OTERO, *Arant*; de veintinueve años, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en la calle de la Visitación, número 13, piso tercero izquierda; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 1.692, instruido por maltrato; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1002

MONTÓYA, *Manuel*; se ignoran más antecedentes; domiciliado en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por desobediencia.

1004

MORA GONZALEZ, *Matías*; de veinticuatro años, soltero; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 3, principal; comparecerá, en el término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 1.156, instruido por ofensas á la moral; apercibiéndole que de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1004

MORENO CORROCILANO, *Juís*; domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, 9; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 173, instruido por daños; apercibiéndole que de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1005

MORENO LOPEZ, *Manuel*; se ignoran más antecedentes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por desobediencia.

1006

N. PALAZUELOS, *Manuel*; de diecisiete años, soltero, sin domicilio; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 1.591, instruido por hurto; apercibiéndole que de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1007

ORTEGA, *Antonio*; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en el día 22 de Abril actual, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por robo, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

1008

OSA REBOLLO, *Santiago de la*; de diecisiete años, guarnicionero; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 26, piso segundo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 1.051, instruido por hurto; apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde.

1009

Parranda; un sujeto así apodado, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar en causa por delito electoral, instruida por dicho Juzgado.

1000

PASQUAL TORRES, *José*; de veintinueve años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, número 4; comparecerá el día 8 del actual, á las nueve y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 1.389, instruido por maltrato.

1001

PEREIRA MIRANDA, *José*; hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Sanxenjo (Pontevedra); comparecerá el día 12 del actual ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, para evacuar una diligencia en causa que se le siguió en el Juzgado de Cambados, sobre hurto, bajo apremio que de no verificarlo se dejará sin efecto la suspensión condicional de la condena que lo ha sido impuesta.

1002

PEREZ, *Teófilo*; se ignoran más antecedentes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por desobediencia.

1003

PICAZO GARCIA, *Alfonso* (a) el Pica-so; de cincuenta y cinco años, soltero; comparecerá en término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 1.677, instruido por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar.

1004

PUNTE DE LA CARRERA, *Enrique*; de doce años, soltero, que dijo vivir calle de Fernández de los Ríos, número 16, bajo; comparecerá el día 15 de Abril actual, á las diez y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, á celebrar juicio de faltas por riña y escándalo.

1005

PUNTE DE LA CARRERA, *Gabriel*; de dieciséis años, soltero, impresor, que dijo vivir calle de Fernández de los Ríos, número 16, bajo; comparecerá, el día 15 de Abril á las diez y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por riña y escándalo.

1006

RAMIREZ ORTEGA, *Francisca*; de treinta y cuatro años, vendedora; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 36; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra la misma aparecen, en juicio de faltas número 686, instruido por lesiones; apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde.

1007

RAMOS, *Antonio*; domiciliado en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por desobediencia.

1008

RECASENS, *José*; del comercio, vecino de Betón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vitoria, para declarar en causa sobre expedición de moneda falsa.

1009

REQUEÑA CAMACHO, *Manuel*; de veintiséis años, soltero; domiciliado últimamente en la Carretera de Vallecas; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas número 1.035, instruido por lesiones; apercibiéndole que de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1000

RILLO DIAZ, *Francisco*; de veinte años, soltero; domiciliado últimamente en la calle del Egino, 3, cuarto; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á responder de los cargos que contra el mismo aparecen en juicio de faltas, número 193, instruido por vejación; apercibiéndole que de no hacerlo, se le declarará rebelde.

1001

(Continúa en la pág. 34.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO Á SU SITUACIÓN EN 1.º DE ENERO DE 1910

ESCALAFÓN PARCIAL correspondiente á la categoría quinta Elemental de Maestros, con el haber anual de 1.100 pesetas.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			A LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
1.544	876	D. Pascual Alterniz Andina.....	S.	»	45	1	11	6	25	»	13	2	9	10	Agreda.....	Soria.....	Reválida Bachiller.
1.545	877	Manuel F. López Sepúlveda.....	S.	»	62	1	11	5	27	4	4	»	»	»	Santa Cruz de la Zarza.	Toledo.....	
1.546	878	José Arias Corcozuela.....	S.	»	49	1	11	5	22	11	28	1	1	9	Carpio de Tajo.....	Idem.....	Reválida Superior.
1.547	879	Salustiano Francisco Salgado.....	E.	»	43	1	11	5	19	5	27	2	4	12	Aracena.....	Huelva.....	
1.548	880	Ramón Lajara Soriano.....	E.	»	63	1	11	4	37	11	15	3	9	26	Albox.....	Almería.....	»
1.549	881	Alvaro Agote Manzano.....	E.	»	48	1	11	4	25	»	11	»	»	»	Mugardos.....	Coruña.....	
1.550	882	Juan Manuel Pastor Jodar.....	S.	»	70	1	11	4	25	»	3	»	»	»	Pozo Estrecho.....	Murcia.....	»
1.551	883	Agustín Jili Solsona.....	S.	»	43	1	11	4	24	6	17	»	3	26	Colmenar.....	Málaga.....	
1.552	884	Julio Catalina Collado.....	E.	»	42	1	11	4	23	2	15	»	»	»	Corral de Almaguer.....	Toledo.....	»
1.553	885	Blas Ribes Sales.....	E.	»	49	1	11	3	29	6	9	»	5	4	Beñeras.....	Alicante.....	
1.554	886	Enrique Polo Herrero.....	S.	»	53	1	11	3	29	2	26	»	»	»	Aróvalo.....	Avila.....	»
1.555	887	Juan José Hidalgo y Urzaa.....	N.	»	53	1	11	3	29	»	13	»	»	»	Azcotia.....	Guipúzcoa...	
1.556	888	Teodoro Rubio Hernández.....	E.	»	51	1	11	3	24	8	16	»	10	23	Valderrobles.....	Toruel.....	»
1.557	889	Cándido Navas Barba.....	S.	»	53	1	11	3	24	»	3	»	»	»	Jaén.....	Jaén.....	
1.558	890	Manuel R. Jábega de la Iglesia.....	E.	»	49	1	11	3	23	2	17	»	»	»	Zújar.....	Granada.....	»
1.559	891	Victorio Cuenca de las Heras.....	E.	St.	48	1	11	3	23	1	12	»	»	»	Moral Calatrava.....	Ciudad Real.	
1.560	892	Juan Adán Miguel.....	S.	»	48	1	11	3	21	9	12	»	»	»	Ayamonte.....	Huelva.....	»
1.561	893	Antonio Espí Coloma.....	S.	»	48	1	11	3	21	6	»	»	2	26	Murcia.....	Murcia.....	
1.562	894	Benito España Puigdemont.....	E.	St.	39	1	11	3	19	11	22	»	»	»	Abdera.....	Barcelona...	Auxiliar de la Escuela de la Beneficencia provincial.
1.563	895	Francisco García Moreno.....	E.	»	39	1	11	3	18	5	16	»	»	»	Partalosa.....	Almería.....	
1.564	896	Isidoro Serrano Feltus.....	S.	»	40	1	11	3	18	4	26	»	»	»	Huelva.....	Huelva.....	Sirve en comisión Escuelas de 625 pesetas.
1.565	897	Manuel Ilera Marcos.....	E.	»	68	1	11	2	38	8	27	5	10	16	Aragarrijo.....	Granada.....	
1.566	898	Antonio Vidal Bat.....	S.	St.	55	1	11	2	32	»	22	»	»	»	Subirats.....	Barcelona.....	Auxiliar. Reválida Normal.
1.567	899	Santiago González Oimos.....	S.	»	50	1	11	2	27	7	29	1	3	14	Tudela de Duero.....	Valladolid..	
1.568	900	Gregorio Valero Lario.....	E.	»	51	1	11	2	26	5	20	2	9	14	Alhama.....	Granada.....	Se computan los servicios desde fecha del pago de derechos del Título.
1.569	901	Pedro Tejedor Sánchez.....	E.	»	59	1	11	2	22	10	27	2	1	25	Almuñécar.....	Idem.....	
1.570	902	Cecilio Carriedo Pérez.....	S.	St.	41	1	11	2	22	10	16	»	»	»	Terralba.....	Ciudad Real.	»
1.571	903	Salvador Espina Virgili.....	E.	St.	61	1	11	1	32	7	»	»	»	»	San Ginés Vilasar.....	Barcelona.....	
1.572	904	Silverio Gallego Gonzalo.....	S.	St.	45	1	11	1	26	6	25	»	»	»	Real.....	Murcia.....	»
1.573	905	Francisco Polo Amarilla.....	S.	»	46	1	11	1	22	5	1	»	»	»	Fuente de Cantos.....	Badajoz.....	
1.574	906	Manuel Serrano Domínguez.....	S.	St.	48	1	11	1	20	6	1	»	»	»	Monterrubio.....	Idem.....	»
1.575	907	José Pascual Visus Ciprés.....	S.	»	61	1	11	»	38	4	10	»	6	26	Fraga.....	Huesca.....	
1.576	908	Francisco Carrión Martínez.....	S.	»	55	1	11	»	34	1	22	»	8	11	Abarán.....	Murcia.....	»
1.577	909	Eugenio Márquez Ortiz.....	S.	St.	48	1	11	»	27	3	12	»	»	»	Badajoz.....	Badajoz.....	
1.578	910	Sebastián Garrido Cendón.....	E.	»	46	1	11	»	26	»	6	2	9	14	Montemayor.....	Córdoba.....	»
1.579	911	Ramón Montanola Monserrri.....	N.	»	35	1	11	»	21	10	15	1	10	16	Bullas.....	Murcia.....	

1.580	912	B. Juan de Dios Rayo.....	S.	»	45	1	11	»	19	11	15	1	1	6	H. de Vargas.....	Badajoz.....	»
1.581	913	Juan Padial Faciabén.....	E.	»	47	1	9	27	20	6	5	2	1	19	Durcal.....	Granada.....	»
1.582	914	Manuel Pérez Gutiérrez.....	E.	»	48	1	8	28	23	11	23	3	1	3	M. de las Torres.....	Badajoz.....	»
1.583	915	Ricardo José López y Moral.....	S.	St.	26	1	8	9	3	8	11	»	»	»	Mondragón.....	Guipúzcoa.....	»
1.584	916	Maximino Nebreda Ortega.....	S.	St.	25	1	8	9	1	8	9	»	11	5	Atocha San Sebastián...	Guipúzcoa.....	»
1.585	917	Antonio Triviño Caballero.....	S.	»	27	1	7	25	1	7	25	1	3	12	N. de Pela.....	Badajoz.....	»
1.586	918	Pedro Megías Rodríguez.....	S.	St.	24	1	7	29	1	7	20	»	»	»	G. Torrehermosa.....	Badajoz.....	»
1.587	919	Ilugón Valle y Barroso.....	S.	St.	35	1	7	17	13	11	26	3	»	16	Tolosa.....	Guipúzcoa.....	»
1.588	920	Julián Marcos Mirón.....	E.	»	42	1	7	1	20	5	6	»	8	9	Navalmeral.....	Cáceres.....	»
1.589	921	Manuel Fuertes Santolaria.....	E.	»	49	1	3	23	26	2	20	3	5	28	Zaragoza.....	Zaragoza.....	»
1.590	922	José Albaña Serra.....	E.	»	59	1	1	2	28	6	4	»	»	»	Cabanes.....	Castellón.....	»
1.591	923	Antonio Monzón Agustín.....	S.	»	35	»	11	19	14	11	21	»	»	»	Beniel.....	Murcia.....	»
1.592	924	Pablo Montero Vázquez.....	N. y B.	»	41	»	11	13	21	1	13	1	8	2	Belanzos.....	Coruña.....	»
1.593	925	Piácido Jalón Fernández.....	E.	»	48	»	11	12	27	2	13	»	»	»	Algemesi.....	Valencia.....	»
1.594	926	Alberto Mercader Lasplazas.....	S.	»	48	»	11	10	30	2	2	»	»	»	Armentera.....	Gerona.....	Sirve en comisión Escuelas de 625 pesetas.
1.595	927	Domingo Nadal Soler.....	E.	St.	42	»	11	1	19	4	25	»	»	»	Prado del Río.....	Cádiz.....	»
1.596	928	Silverio Yébenes Ramírez.....	E.	»	63	»	11	»	39	9	23	»	»	»	Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	»
1.597	929	Juan Guruceaga y Martinievrena.....	S.	»	61	»	11	»	39	»	11	»	»	»	Azpeitia.....	Guipúzcoa.....	»
1.598	930	Pedro Cabré Caparó.....	E.	»	62	»	11	»	38	1	22	»	»	»	Perelló.....	Tarragona.....	»
1.599	931	Antonio Pichilo Rodríguez.....	E.	»	62	»	11	»	37	6	11	3	5	12	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	»
1.600	932	Antonio de Rosario Santiago.....	E.	»	58	»	11	»	37	5	14	»	5	19	Celde.....	Canarias.....	»
1.601	933	Pablo Antestia Casas.....	E.	»	54	»	11	»	35	7	16	»	»	»	Patafrugell.....	Gerona.....	»
1.602	934	Victor Jiménez de Vicente.....	S.	»	60	»	11	»	31	7	29	1	9	11	Miranda de Ebro.....	Burgos.....	»
1.603	935	Fernando Gómez Blasco.....	E.	»	51	»	11	»	31	3	23	1	»	12	Cieza.....	Murcia.....	»
1.604	936	Pablo Vinas Marca.....	E.	S.	58	»	11	»	31	2	20	»	»	»	Manlleu.....	Barcelona.....	»
1.605	937	José María Carrasco Bautista.....	S.	»	58	»	11	»	31	»	26	»	7	23	Vitálba.....	Huelva.....	»
1.606	938	Victor Rivera Bru.....	E.	»	48	»	11	»	27	2	23	»	»	»	Denia.....	Alicante.....	»
1.607	939	Romualdo Claverol Samuy.....	E.	»	53	»	11	»	27	1	26	»	1	13	Lluchmayor.....	Baleares.....	»
1.608	940	Manuel Oliván Gordillo.....	S.	»	44	»	11	»	27	1	»	»	»	»	Porcuna.....	Jaén.....	»
1.609	941	Eloy Luengo Mota.....	N.	»	50	»	11	»	26	»	8	»	»	»	Villalón.....	Valladolid.....	»
1.610	942	Miguel Canals Mir.....	E.	»	59	»	11	»	25	11	»	»	»	»	La Puebla.....	Baleares.....	»
1.611	943	Juan Morell Pardas.....	S.	»	46	»	11	»	24	9	4	»	»	»	Estepona.....	Málaga.....	»
1.612	944	Marcelino Escudero Lara.....	N.	»	36	»	11	»	24	2	»	»	»	»	Jaén.....	Jaén.....	Se le acreditan servicios fecha Título.
1.613	945	Telesforo Montes Llanos.....	S.	»	56	»	11	»	24	»	17	»	»	»	Castro del Río.....	Córdoba.....	»
1.614	946	Jerónimo Sarmiento Pastor.....	E.	»	44	»	11	»	23	9	19	1	2	12	Montoro.....	Córdoba.....	»
1.615	947	Victoriano Soria Pérez.....	E.	»	58	»	11	»	22	9	25	»	»	»	Singla.....	Murcia.....	»
1.616	948	Emilio Viñes Estrons.....	E.	»	42	»	11	»	22	»	»	»	»	»	Villaviciosa.....	Córdoba.....	»
1.617	949	Miguel Sánchez Muñoz.....	S.	»	51	»	11	»	21	8	11	»	»	»	Cortegana.....	Huelva.....	»
1.618	950	Pablo Monsalve Bravo.....	E.	»	49	»	11	»	21	6	28	»	4	8	Medina Sidonia.....	Cádiz.....	»
1.619	951	Ambrosio García Gómez.....	E.	»	47	»	11	»	21	1	8	»	»	»	Torrecampo.....	Córdoba.....	»
1.620	952	José Vicéns Rubí.....	E.	»	50	»	11	»	20	10	17	»	»	»	Beniarrix.....	Baleares.....	»
1.621	953	Bartolomé Pastor Vidal.....	E.	»	40	»	11	»	20	10	9	»	»	»	Petra.....	Baleares.....	»
1.622	954	Silvino Caldés Pla.....	N.	»	41	»	11	»	19	6	»	»	»	»	Sanlúcar.....	Cádiz.....	»
1.623	955	Ricardo Jena Rojas.....	S.	»	42	»	11	»	19	4	21	»	»	»	Alfarnate.....	Málaga.....	»
1.624	956	Antonio de Cala Vargas.....	S.	»	43	»	11	»	19	»	»	»	»	»	Vejer.....	Cádiz.....	»
1.625	957	Antonio García Rodríguez.....	E.	»	53	»	10	28	21	9	15	»	»	»	Caspio de Tajo.....	Toledo.....	»
1.626	958	Gabriel Ramos Martínez.....	S.	»	42	»	10	27	21	11	21	»	»	»	Sanlúcar.....	Cádiz.....	»
1.627	959	Adolfo de la Vega Moreno.....	S.	»	49	»	10	27	18	10	14	»	»	»	Valle de Abdalajis.....	Málaga.....	»
1.628	960	Hilario García Jover.....	E.	»	54	»	10	26	28	9	2	»	»	»	Monóvar.....	Alicante.....	»
1.629	961	Tobías Jiménez Pérez.....	S.	»	43	»	10	25	21	5	22	»	3	29	Olvera.....	Cádiz.....	»
1.630	962	Francisco Martínez Minguez.....	S.	»	44	»	10	23	20	6	11	»	»	»	Carolina.....	Jaén.....	»
1.631	963	Nemesio Suárez Cano.....	E.	»	53	»	10	23	19	11	21	»	»	»	Villanueva del Arzobis- po.....	Jaén.....	»
1.632	964	Francisco García Tomás.....	E.	St.	55	»	10	23	18	11	15	»	»	»	Sabadell.....	Barcelona.....	Auxiliar.
1.633	965	Federico Sanz Gómez.....	S.	»	55	»	10	22	34	6	21	»	»	»	Bailén.....	Jaén.....	»
1.634	966	Pedro Juan José Carballo Estada.....	E.	»	62	»	10	21	24	10	11	2	7	25	Muros.....	Coruña.....	»
1.635	967	Francisco J. Garerach Carbo.....	S.	»	51	»	10	20	28	2	13	»	»	»	Caldas de Malavella.....	Gerona.....	En comisión, con 625 pesetas.
1.636	968	Gabriel González Gea.....	E.	»	50	»	10	19	22	4	26	»	2	12	Vázquez Rubio.....	Almería.....	»
1.637	969	Evaristo Celvo Martín.....	E.	»	44	»	10	19	18	10	21	»	»	»	El Burgo.....	Málaga.....	»
1.638	970	Manuel Alonso Susilla.....	S.	»	49	»	10	18	32	9	7	»	»	»	Comil.....	Cádiz.....	»
1.639	971	Mariano Pardiña Durán.....	N.	»	54	»	10	17	23	5	16	3	6	27	Aspe.....	Alicante.....	»

(Continuaci on de la GACETA del día 1.º de Abril.)

Número del Escala- ción General.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA EXPERIENCIA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.			
1.640	972	D. Juan Francisco Nieto.....	N.	»	57	»	6	»	31	»	8	»	5	20	Abenejar.....	Ciudad Real.	En comisión, con 825 pesetas. Paga el Municipio.
1.641	973	Esteban del Río.....	E.	»	28	»	3	10	»	3	10	»	»	»	Santoña.....	Santander..	
1.642	974	Cristino García López.....	S.	St.	52	»	1	18	35	»	14	»	1	18	Macotera.....	Salamanca..	
SUSTITUIDOS																	
»	»	Miguel Sosa Suárez.....	E.	»	58	35	5	7	35	5	7	»	»	»	Telde.....	Canarias....	Sustituído. Idem.
»	»	Santiago Alvarez y Alvarez.....	S.	»	58	31	11	17	31	11	17	»	»	»	Cudillero....	Oviedo.....	
»	»	Francisco Ucelay Belanstegui.....	S.	»	56	26	10	14	37	2	17	»	»	»	Bermec.....	Vizcaya....	
»	»	Eusebio Acosta Sarmiento.....	E.	»	47	22	1	9	22	1	9	»	»	»	Toror.....	Canarias....	Sustituído desde 31 de Di- ciembre de 1908.
»	»	Juan Yust Borrás.....	S.	»	39	26	3	8	36	7	16	»	»	»	Falset.....	Tarragona..	
»	»	Juan González Rabelo.....	E.	»	42	19	6	14	23	10	20	»	»	»	Icod.....	Canarias....	
»	»	Domingo Garay.....	S.	»	58	4	9	11	27	6	7	»	9	15	Porcuna.....	Jaén.....	Sustituído.
»	»	Miguel Mascareño Pérez.....	E.	»	55	18	3	»	23	9	»	»	»	»	Garachico....	Canarias....	
»	»	Miguel Sánchez Hernández.....	»	»	»	»	5	22	2	5	22	»	»	»	H. del Duque ..	Badajoz.....	
»	»	F. Eduardo Rodríguez.....	N.	»	58	»	11	15	21	5	»	»	»	»	Bienvenida....	Badajoz.....	Sustituído.
»	»	Jacobo Romero Ortiz.....	E.	»	46	»	11	8	23	»	10	»	10	26	Tabarrubias..	Badajoz.....	
»	»	Vicente Correa.....	S.	St.	50	»	11	4	21	1	4	»	»	»	Vilches.....	Jaén.....	
»	»	Antonio Villazán Izquierdo.....	S.	»	48	»	11	1	25	11	5	»	»	»	Aleorehal.....	Badajoz.....	Sustituído.
»	»	Claudio de San José.....	S.	»	50	»	10	21	20	»	9	»	»	»	P. de Aleocer ..	Badajoz.....	
»	»	Benito Navarro Rodríguez.....	E.	»	53	»	10	18	35	9	10	»	»	»	Güimar.....	Canarias....	
»	»	Benigno Pérez Luna.....	E.	»	63	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Monóvar.....	Alicante....	Sustituído.
»	»	Hermenegildo Navarro Vicedo.....	E.	»	54	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Castalla.....	Alicante....	
»	»	Pascual Serrano Gómez.....	S.	»	54	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Altea.....	Alicante....	
»	»	Antonio Las Heras.....	S.	»	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Torre vieja....	Alicante....	Idem.
»	»	Antonio Ginés Masía.....	E.	»	49	»	»	»	»	»	»	»	»	»	San Vicente..	Alicante....	
»	»	José Maestro Pérez.....	N.	»	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Elba.....	Alicante....	
»	»	José Bayo Maestro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Lepo.....	Huelva.....	Idem.
»	»	Enrique Las Heras.....	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Estrecho.....	Murcia.....	
»	»	Joaquín Pascual Ferrer.....	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	San Javier....	Murcia.....	
»	»	Segundo García Urrea.....	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Archena.....	Murcia.....	Idem.
»	»	Aureliano Baltar Bravo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Majadas.....	Cáceres....	
»	»	José María Lorente.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Navarra.....	Idem.....	
»	»	Ramón Hernández.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Avamonte.....	Huelva.....	Idem.
»	»	Luciano Ruiz Huertas.....	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Catásparra....	Murcia.....	
»	»	Paulino Bonilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Vargas.....	Toledo.....	
»	»	Gregorio Luengo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Calera.....	Toledo.....	Idem.
»	»	Mariano Villanueva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Navahermosa..	Toledo.....	

ESCALAFÓN PARCIAL correspondiente a la categoría quinta Elemental de Maestras, con el haber anual de 1.100 pesetas.

614	1	D. Remedios Hidalgo Marín.....	E.	St.	67	25	6	»	17	5	22	»	»	»	Gaucín.....	Málaga.....	»
615	2	Josefa Morino López.....	S.	»	61	25	6	»	43	10	17	»	»	3	Toro.....	Zamora.....	»
616	3	Infelonsa Espinosa Blanca.....	E.	»	66	25	6	»	43	10	»	»	»	»	Carolina.....	Jaén.....	»
617	4	Tomasa de la Rosa Malfoito.....	E.	»	64	25	6	»	43	4	5	»	»	»	Villafranca....	Badajoz.....	»
618	5	Juana Ann Oliver y Rotger.....	E.	»	65	25	6	»	42	7	8	»	»	»	Santa Margarita..	Baleares...	»
619	6	Josefa Jaime Maeso.....	S.	»	65	25	6	»	42	5	10	»	»	»	Norja.....	Málaga.....	»
620	7	Matilde Benimeli Benimeli.....	E.	»	62	25	6	»	42	3	20	»	»	»	Callosa Ensarria..	Alicante....	»
621	8	Josefa Ignacia Espilla y Orizabal.....	S.	»	62	25	6	»	40	8	5	»	»	»	Azcotilla.....	Guipúzcoa...	»
622	9	Carmen Ramírez López.....	S.	»	64	25	6	»	40	7	13	»	»	»	Tarazona.....	Albacete....	»
623	10	Felisa Rodríguez Vargas.....	S.	»	70	25	6	»	40	6	11	»	9	»	Higuera la Real..	Badajoz.....	»

624	11	Soledad Santos Rodríguez.....	S.	»	68	25	6	»	40	5	20	»	»	»	Quintana.....	Badajoz.....
625	12	Antonia Galacho Navarro.....	S.	»	67	25	6	»	40	3	28	»	»	»	Bollullos.....	Huelva.....
626	13	Vicenta Asensio Calvo.....	E.	»	68	25	6	»	40	3	5	»	»	»	Liria.....	Valencia.....
627	14	Cecilia Aguilar Ramayo.....	E.	»	64	25	6	»	40	3	5	»	»	»	Medina.....	Badajoz.....
628	15	Concepción Galindo Araújo.....	S.	»	63	25	6	»	40	2	»	»	»	»	Alcañá de Guadaira.....	Sevilla.....
629	16	Carolina de Mora Gómez.....	E.	»	60	25	6	»	39	6	»	»	»	»	Cortegana.....	Huelva.....
630	17	Antonia Martínez Armengol.....	S.	»	59	25	6	»	39	4	23	»	»	»	Hospitalet.....	Barcelona.....
631	18	Marciana Domarco Vergara.....	E.	»	64	25	6	»	39	4	11	»	»	»	Villacarrillo.....	Jaén.....
632	19	Cosfrea A. Guisado Villares.....	S.	»	63	25	6	»	39	4	9	»	»	»	San Vicente.....	Badajoz.....
633	20	Ramona Ramonde Villapol.....	E.	»	60	25	6	»	38	9	8	»	3	7	Mondoñedo.....	Lugo.....
634	21	Carmen Sánchez Sánchez.....	E.	»	59	25	6	»	38	7	26	»	»	»	Algenesí.....	Valencia.....
635	22	María Antonia García Bejano.....	E.	»	68	25	6	»	38	6	9	»	6	20	Bélmec.....	Córdoba.....
636	23	Vicenta Roselló Talón.....	S.	»	58	25	6	»	38	5	28	»	»	»	Callosa de Segura.....	Alicante.....
637	24	Teresa López del Pozo.....	E.	»	59	25	6	»	38	1	21	»	»	»	Villafraña.....	Córdoba.....
638	25	Gregoria Sánchez Muñoz.....	E.	»	69	25	6	»	37	10	27	»	»	»	Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo.....
639	26	Ramona Pinille Cabrera.....	E.	»	70	25	6	»	36	8	»	»	»	»	Villanueva de Córdoba.....	Córdoba.....
640	27	Patrocinio López Saldaña.....	E.	»	63	25	6	»	36	4	25	1	2	8	Bailén.....	Jaén.....
641	28	Trifóna C. Delgado.....	E.	»	55	25	6	»	35	11	1	»	»	»	Almadén.....	Ciudad Real.....
642	29	Mercedes Lagares Carrasco.....	E.	»	55	25	6	»	34	10	18	»	»	»	Bollullos.....	Huelva.....
643	30	Josefa Ramírez Jiménez.....	E.	»	60	25	6	»	34	10	13	1	5	8	Torres.....	Jaén.....
644	31	Constancia Campo Jucarrat.....	E.	»	55	25	6	»	34	8	28	»	»	»	Calonjo.....	Gerona.....
645	32	María Calduch Calvo.....	S.	»	57	25	6	»	34	4	23	»	»	»	Segorbo.....	Castellón.....
646	33	Adriana Vola García.....	E.	St.	61	25	6	»	33	7	5	»	»	»	Casaronela.....	Málaga.....
647	34	María del R. León y Martín.....	E.	»	51	25	6	»	33	2	12	1	5	11	Cartaya.....	Huelva.....
648	35	Candelaria Quesada Acosta.....	S.	»	52	25	6	»	32	2	25	»	»	»	San Andrés y Sauces.....	Canarias.....
649	36	María Amparo Algaun Martínez.....	E.	»	59	25	6	»	32	10	24	»	»	»	Puebla Cazalla.....	Sevilla.....
650	37	Josefa Martí Bel.....	E.	»	54	25	6	»	32	9	23	»	»	»	Gandía.....	Valencia.....
651	38	Cándida Escobar Portillo.....	E.	»	63	25	6	»	32	4	17	»	»	»	Álvarez.....	Toledo.....
652	39	Candelaria Quesada Acosta.....	S.	»	52	25	6	»	32	2	25	»	»	»	San Andrés y Sauces.....	Canarias.....
653	40	Joaquina Rodrigo Pérez.....	E.	»	56	25	6	»	31	4	»	»	9	6	Villamayor de Santiago.....	Cuenca.....
654	41	Concepción García Sampérez.....	S.	»	56	25	6	»	31	2	»	4	»	14	Los Barrios.....	Cádiz.....
655	42	Dolores Cano Martín.....	S.	»	51	25	6	»	30	2	7	»	»	»	Adamuz.....	Córdoba.....
656	43	Juana Martínez Fernández.....	S.	St.	56	25	6	»	30	5	9	»	»	»	Fuente Maestre.....	Badajoz.....
657	44	Isabel Hernández Mira.....	E.	»	50	25	6	»	30	3	23	»	»	»	Albaida.....	Valencia.....
658	45	Dolores Díaz Domínguez.....	S.	»	56	25	6	»	30	2	20	»	»	»	Moguer.....	Huelva.....
659	46	Encarnación Moreno Orduña.....	E.	»	66	25	6	»	30	1	20	»	»	»	Mancha Real.....	Jaén.....
660	47	Jorja M. García Navarro.....	E.	»	48	25	6	»	29	9	29	»	1	15	Leganil.....	Cuenca.....
661	48	Francisca Comorera Vall.....	S.	»	56	25	6	»	29	8	»	»	»	»	Cervera.....	Lérida.....
662	49	María Magdalena Camarra.....	S.	»	50	25	6	»	29	3	16	»	6	23	Sonseca.....	Toledo.....
663	50	María Antonia R. Rosado Domínguez.....	E.	St.	49	25	6	»	29	1	14	»	»	»	Gibralcón.....	Huelva.....
664	51	Josefa Sanz Pérez.....	E.	St.	46	25	6	»	29	»	1	»	8	15	Vilches.....	Jaén.....
665	52	Zoila Camino Lavín.....	S.	»	56	25	6	»	28	10	10	»	»	»	Santoña.....	Santander.....
666	53	Catalina Sánchez Herrero.....	S.	St.	58	25	6	»	28	9	»	»	»	»	Villa del Río.....	Córdoba.....
667	54	Isidora Arrieta Guzmán.....	S.	»	52	25	6	»	28	7	17	»	5	17	Quétlar.....	Segovia.....
668	55	Desamparados Cortina Peiro.....	S.	»	50	25	6	»	28	4	23	»	»	»	Catarroja.....	Valencia.....
669	56	Juana Herrera Pombrol.....	E.	»	48	25	6	»	28	3	26	»	»	»	Pazo.....	Canarias.....
670	57	Torcuata Rodríguez Rodríguez.....	E.	»	52	25	6	»	28	»	11	»	»	»	Villanueva del Arzobispo.....	Jaén.....
671	58	Gervasia Baralbar Iroz.....	S.	St.	46	25	6	»	27	11	27	»	»	»	Cintruénigo.....	Navarra.....
672	59	Petra Catalán Lerma.....	E.	»	50	25	6	»	27	10	25	»	4	23	Soeúllamos.....	Ciudad Real.....
673	60	Rufina Guillamón López.....	S.	St.	45	25	6	»	27	9	22	»	»	»	Cieza.....	Murcia.....
674	61	Ramona López de Cruz.....	E.	»	58	25	6	»	27	9	4	»	»	»	Villatobas.....	Toledo.....
675	62	Juana Álvarez Mapzano.....	E.	»	57	25	6	»	27	7	23	»	8	4	Vélez-Rubio.....	Almería.....
676	63	Rosario Alarcón Vilches.....	S.	»	45	25	6	»	27	7	10	»	»	»	Elñana.....	Almería.....
677	64	Ana González González.....	E.	»	58	25	6	»	27	6	»	»	5	11	Mairena del Alcor.....	Sevilla.....
678	65	Francisca Ferri Lara.....	S.	St.	54	25	6	»	27	5	14	»	»	»	Montoro.....	Córdoba.....
679	66	Ana Morillas Herrera.....	E.	»	64	25	6	»	27	2	»	8	7	15	Jódar.....	Jaén.....
680	67	María del Carmen Blanco Ortega.....	S.	St.	18	25	6	»	27	1	13	»	»	»	Posadas.....	Córdoba.....
681	68	Patrocinio Montañez Rosúa.....	S.	St.	45	25	6	»	26	11	»	»	»	»	Nerja.....	Málaga.....
682	69	Francisca Fernández Nevado.....	E.	»	47	25	6	»	26	10	11	»	6	18	Priego.....	Córdoba.....
683	70	Prudencia Vega Núñez.....	E.	St.	47	25	6	»	26	3	21	»	»	»	Villalón.....	Valladolid.....
684	71	Manuela Macías Abosa.....	S.	»	52	25	6	»	26	5	»	»	»	»	Villamanrique.....	Sevilla.....
685	72	Magdalena Merguinda Adrover.....	E.	»	64	25	6	»	26	5	»	»	»	»	Artá.....	Baleares.....

En comisión, con 825 pesetas.

En comisión. Procedo de Escuelas con 733,50 pesetas. Derechos limitados.

En comisión. Procedo de Escuela de 1.375 pesetas.

En comisión. Procedo de Escuelas de 1.375 pesetas.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.			
686	73	D.ª Emilia Gaspar Minayo.....	S.	St.	49	25	6	»	26	4	28	»	4	25	Castuera.....	Badajoz.....	»
687	74	Francisca Nieto Taltabull.....	E.	»	62	25	6	»	26	4	24	»	»	»	Ciudadela.....	Baleares....	
688	75	Magdalena Alemañy Enseñat.....	E.	»	53	25	6	»	26	4	18	»	»	»	Andraitx.....	Baleares....	»
689	76	María del Pilar de la Torre Marzoa.....	S.	»	51	25	6	»	26	»	10	»	»	»	Torreperogil.....	Jaén.....	
690	77	Ana Martín de la Cruz.....	E.	»	52	25	6	»	25	9	17	»	»	»	Casariche.....	Sevilla.....	»
691	78	María Dolores Infantes Franco.....	E.	»	52	25	6	»	25	9	7	»	»	»	Cantillana.....	Sevilla.....	
692	79	Catalina Pujol Tous.....	E.	»	47	25	6	»	25	11	2	»	»	»	Lluchmayor.....	Baleares....	»
693	80	Concepción González Mateos.....	E.	»	51	25	5	29	30	3	13	»	»	»	Bullas.....	Murcia.....	
694	81	Concepción Bioque Jiménez.....	E.	St.	45	25	5	9	26	1	3	»	»	»	Alcaudete.....	Jaén.....	»
695	82	Vicenta Segarra Sanjuán.....	E.	»	56	25	5	29	28	6	27	1	2	23	Castellar.....	Jaén.....	
696	83	Francisca Pérez Ríos.....	S.	»	66	25	2	18	36	10	18	»	1	13	Orotava.....	Canarias....	»
697	84	Modesta Noriega Corral.....	E.	St.	54	25	2	9	25	2	9	»	»	»	Isla Cristina.....	Huelva.....	
698	85	Paulina Delgado Rodríguez.....	E.	»	51	25	2	1	27	1	15	»	»	31	Ponferrada.....	León.....	»
699	86	Teresa Riba Fernández.....	S.	»	52	25	2	1	25	2	1	»	»	»	Sallent.....	Barcelona....	
700	87	Mariana del Moral Saeta.....	E.	St.	48	25	1	23	25	1	23	»	8	10	Menjíbar.....	Jaén.....	»
701	88	Enriqueta Sánchez Conde.....	S.	»	59	25	»	29	31	8	8	1	2	4	Ribadeo.....	Lugo.....	
702	89	María Dolores Castellano Halcón.....	S.	»	60	25	»	»	39	2	25	»	»	»	Trebuena.....	Cádiz.....	»
703	90	Victoria G. Casas Caballeros.....	E.	»	53	25	»	»	28	9	10	»	»	»	San Vicente.....	Badajoz.....	
704	91	María Gallego Cantón.....	S.	»	65	24	11	29	44	16	16	»	»	»	Huércal-Overa.....	Almería.....	»
705	92	Juana Ulloa Gama.....	S.	»	62	24	11	29	37	5	12	»	»	»	Alburquerque.....	Badajoz.....	
706	93	María Teresa Muñoz Gil.....	S.	»	46	24	11	29	28	3	14	»	»	»	Villena.....	Alicante.....	»
707	94	Teresa Armer Pascual.....	E.	St.	66	24	11	24	43	10	2	»	»	»	Molina.....	Murcia.....	
708	95	Luz Moreno Sainz.....	E.	»	43	24	11	»	24	11	»	»	»	»	Albánchez.....	Almería.....	»
709	96	Cipriana Martín González.....	E.	»	54	24	10	11	37	10	27	»	»	»	Azeto.....	Canarias....	
710	97	María Dolores Alemán Rodríguez.....	S.	»	54	24	10	6	26	4	28	»	»	»	Tacoronto.....	Canarias....	»
711	98	Concepción Velázquez Navarro.....	E.	»	69	24	9	11	44	2	24	»	»	»	Calasparra.....	Murcia.....	
712	99	Juana R. Palomo Triguero.....	S.	St.	51	24	9	1	24	9	1	»	»	»	Segura de León.....	Badajoz.....	»
713	100	Josefa Damián Subirats.....	E.	»	59	24	8	22	39	7	18	»	»	»	Ulldecona.....	Tarragona..	
714	101	María Galán López.....	E.	»	60	24	8	16	38	2	12	»	»	»	Jimena.....	Cádiz.....	»
715	102	María Candelaria Quintana y Cubas.....	E.	»	63	24	8	12	25	6	4	»	»	»	Moya.....	Canarias....	
716	103	Carmen Pujol Carreras.....	S.	»	66	24	8	10	43	3	9	»	»	»	Vendrell.....	Tarragona..	»
717	104	Felipa Zamora Fonte.....	E.	»	59	24	8	10	29	11	22	»	»	»	Valverde.....	Canarias....	
718	105	Francisca Laizme Alzola.....	S.	»	49	24	8	7	25	10	18	»	»	»	Aruas.....	Canarias....	»
719	106	Carmen Parrilla Marín.....	S.	»	51	24	7	29	29	3	29	»	1	21	Alhama.....	Murcia.....	
720	107	Clotilde Galván Pérez.....	E.	»	58	24	7	20	38	8	5	»	»	»	Santa Cruz de la Palma.....	Canarias....	»
721	108	Nicolasa Fernández Garfias.....	S.	»	56	24	6	29	25	11	»	»	»	»	V. del Fresno.....	Badajoz.....	
722	109	Mariana Andrés Salvador.....	S.	St.	44	24	4	25	24	4	25	»	»	»	Benaguacil.....	Valencia.....	»
723	110	María Retes Escuin.....	S.	»	61	24	3	27	24	3	27	»	»	»	Alcañiz.....	Teruel.....	
724	111	Lucinda Carbajal y Carbajal.....	S.	»	54	24	2	»	28	9	14	»	»	»	Campanario.....	Badajoz.....	»
725	112	Emilia Aparicio Sobrino.....	S.	»	48	23	10	11	23	10	11	»	4	13	Almagro.....	Ciudad Real.	
726	113	Mercedes García Ripoll.....	S.	»	45	23	9	22	23	9	22	»	10	10	Monforte.....	Alicante.....	»
727	114	Carolina García Calvo y Robles.....	S.	»	43	23	9	14	23	9	14	»	»	»	Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	
728	115	Paula Fernández Murillo.....	E.	»	47	23	9	3	23	9	3	»	»	»	Hornachos.....	Badajoz.....	»
729	116	Rita Pérez González.....	S.	St.	49	23	8	25	23	8	25	»	6	5	Santa Cruz de la Palma.....	Canarias....	
730	117	Francisca Desdame Vidal.....	E.	»	61	23	8	10	23	8	10	»	»	»	Alayor.....	Baleares....	»
731	118	Irene Matilde Yofán Yanci.....	E.	»	47	23	7	5	23	7	5	»	»	»	Cártama.....	Málaga.....	
732	119	Remedios Sevilla Segura.....	S.	St.	53	23	6	25	23	6	25	»	9	»	Torre vieja.....	Alicante.....	»
733	120	María Piedad Rodríguez González.....	S.	St.	45	23	6	24	23	6	24	»	»	»	Villafranca del Bierzo.....	León.....	
734	121	María Josefa Mena Aguilar.....	E.	St.	47	23	6	1	23	6	1	»	»	»	Castillo Locubín.....	Jaén.....	»
735	122	Teresa Tomás Belmonte.....	S.	»	49	23	5	5	30	4	25	»	»	»	Puzol.....	Valencia.....	
736	123	Magdalena Rael García.....	E.	»	48	23	4	23	30	9	1	»	»	»	Ríotinto.....	Huelva.....	»
737	124	Concepción Acuna y Barba.....	S.	St.	47	23	3	26	23	3	26	»	4	3	Calzada de Calatrava.....	Ciudad Real.	
738	125	Peregrina Otero.....	S.	»	62	23	3	18	34	9	»	»	»	»	Rosal.....	Pontevedra..	»
739	126	Celestina Adela Josa Bañón.....	E.	»	67	22	11	29	25	9	24	»	»	»	Peñas de San Pedro.....	Albacete.....	

De patronato. Derechos li-
mitados.

De patronato. Derechos li-
mitados.

740	127	Francisca Navarro Martínez.....	S.	»	42	22	11	20	22	11	20	»	»	Burjasot.....	Valencia....	»
741	128	Victoria Sierra y Velasco.....	S.	St.	40	22	11	»	22	11	»	»	»	Durango.....	Vizcaya....	»
742	129	Rosa Romero González.....	S.	»	47	22	10	29	22	10	29	»	»	Tabernas.....	Almería....	»
743	130	María Encarnación Guillén.....	S.	»	51	22	10	11	29	3	24	»	2	Ca. ahorra.....	Logroño....	»
744	131	Josefa Galindo Asensi.....	S.	»	61	22	9	5	38	5	21	»	5	San Javier.....	Murcia....	»
745	132	Sofía Cancio Aldana.....	S.	»	57	22	7	15	28	28	1	4	12	Teguise.....	Canarias....	»
746	133	Ignacia Mondójar Leal.....	S.	»	49	22	7	7	22	7	7	5	2	Petrol.....	Alicante....	»
747	134	Pilar Ledesma Teresa.....	S.	St.	52	22	7	4	23	7	15	»	»	Arévalo.....	Avila.....	»
748	135	Carolina de la Rosa Pérez.....	S.	»	50	22	7	1	22	7	1	1	7	Dos Hermanas.....	Sevilla....	»
749	136	Amalia Martos Ruano.....	S.	»	56	22	5	3	22	5	3	»	»	Estopona.....	Málaga....	»
750	137	Consolación Soriano Cano.....	S.	»	46	22	4	26	22	4	26	»	8	Illora.....	Granada....	»
751	138	Bonifacia Palacios Puig.....	S.	»	51	22	2	11	22	2	11	»	»	Villahermosa.....	Ciudad Real.	»
752	139	Enriqueta García de la O.....	S.	»	40	22	2	10	22	2	10	»	»	Caniles.....	Granada....	»
753	140	María Josefa García Sevilla.....	S.	»	52	21	11	29	21	11	29	»	»	Tobarra.....	Albacete....	»
754	141	Dolores Santos Cordero.....	S.	St.	42	21	11	24	21	11	24	»	»	Nerva.....	Huelva....	»
755	142	Manuela Arcusa Tomás.....	S.	St.	41	21	9	1	21	9	1	»	»	Fuente de Cantos.....	Badajoz....	»
756	143	Maximina Gauna Angulo.....	S.	St.	42	21	8	26	25	4	28	»	»	Aleañiz.....	Teruel....	»
757	144	Ignacia López y López.....	S.	»	51	21	8	23	21	8	23	»	»	Quintanar de la Orden.....	Toledo....	»
758	145	Felicitas Layausti Ursúa.....	S.	St.	43	21	8	12	22	8	26	»	»	Orrolla.....	Navarra....	»
759	146	Mercedes de la Cala Vargas.....	S.	»	45	21	8	»	21	8	»	»	»	Herrera.....	Sevilla....	»
760	147	María Jesús Martínez Chacón Moreno.....	S.	»	44	21	7	24	21	7	24	»	1	Cervera.....	Logroño....	»
761	148	Luefa Pura Aracil.....	S.	»	58	21	7	11	33	5	24	»	»	Beniján.....	Murcia....	»
762	149	Victoria Moreno Rodríguez.....	S.	St.	44	21	7	8	21	7	8	»	»	Lanjarón.....	Granada....	»
763	150	Petra Alfaro Trovas.....	S.	St.	46	21	6	29	21	6	29	»	»	Soria.....	Soria.....	»
764	151	Francisca Viladrosa Santaló.....	S.	St.	45	21	6	24	21	6	24	»	»	S. G. de Vilasar.....	Barcelona...	»
765	152	Sira López San Martín.....	S.	»	42	21	6	22	21	6	22	1	6	Bayona.....	Pontevedra..	»
766	153	María D. Martínez Sánchez.....	S.	»	49	21	6	20	21	6	20	»	10	San Clemente.....	Cuenca....	»
767	154	María del Pilar Costa Salas.....	S.	St.	49	21	6	»	21	6	»	»	»	Castro del Río.....	Córdoba....	En comisión. Procede de Escuela de 1.375 pesetas.
768	155	Escolástica Condo Hernández.....	S.	St.	50	21	5	4	29	9	15	»	»	Ledesma.....	Salamanca..	»
769	156	Josefa Ferrer García.....	S.	St.	45	21	4	8	21	4	8	»	»	Alumbres.....	Murcia....	»
770	157	María Angustias Peralta y López de Alcalá.....	S.	»	44	21	3	15	22	2	4	»	»	Almodóvar.....	Ciudad Real.	Ha sufrido los dos periodos de observación por enferma.
771	158	Dolores Romero Manzano.....	N.	St.	39	21	3	13	21	3	13	»	»	Arahal.....	Sevilla....	»
772	159	María Josefa Ramírez García.....	E.	»	43	21	3	13	21	3	13	»	»	Villacarrillo.....	Jaén.....	»
773	160	Concepción Simó Orts.....	S.	»	52	21	3	11	21	3	11	»	»	Altea.....	Alicante....	»
774	161	María Milagro Miller Giner.....	S.	St.	48	21	3	2	22	1	»	»	3	Novelda.....	Alicante....	»
775	162	Crisanta Zaragoza.....	E.	»	39	21	3	2	21	3	2	»	»	Jávea.....	Alicante....	Excedente, cesó en 29 de Febrero de 1910.
776	163	María Rosa Salvá García.....	S.	»	43	21	3	1	21	3	1	»	»	Pedreguer.....	Alicante....	»
777	164	Josefa Fernández Alex.....	E.	»	50	21	2	29	21	2	29	»	»	Baza.....	Granada....	»
778	165	Manuela Pomier Tononier.....	S.	St.	45	21	2	27	21	2	27	»	»	Barriol.....	Castellón...	»
779	166	Francisca Escuder Tena.....	S.	»	43	21	2	22	21	2	22	2	23	Onda.....	Castellón...	»
780	167	Dolores Monzón Mata.....	S.	St.	39	21	2	18	21	2	18	»	»	Fraga.....	Huesca....	»
781	168	Candelaria Coronel Trujillo.....	E.	»	40	21	2	»	21	2	»	»	»	Almonte.....	Huelva....	»
782	169	Carmen Llamas Cuonca.....	S.	St.	44	21	1	15	21	1	15	»	»	Alozaina.....	Málaga....	»
783	170	Concepción Marín Navarro.....	E.	»	46	21	1	11	21	1	11	»	»	Novelda.....	Alicante....	»
784	171	Dolores Canela Maeso.....	S.	St.	40	21	1	9	21	1	9	»	»	Fuengirola.....	Málaga....	»
785	172	Dolores Mas Romañach.....	S.	»	41	21	1	»	21	1	»	»	»	La Bisbal.....	Gerona....	»
786	173	Carmen Gómez Carbonel.....	S.	»	44	21	»	26	21	»	26	»	»	Picasent.....	Valencia....	»
787	174	Leonor Vatar Franco.....	E.	»	47	21	»	21	21	»	21	3	3	Chiva.....	Valencia....	»
788	175	Manuela Fernández Chulián.....	S.	St.	46	20	11	27	20	11	27	»	»	Algodonales.....	Cádiz....	»
789	176	Matilde Bel E-querro.....	S.	»	42	20	11	22	20	11	22	»	»	Vall de Uxó.....	Castellón...	»
790	177	Manuela Aguilera García.....	S.	»	48	20	11	18	30	7	22	»	4	Malagón.....	Ciudad Real.	»
791	178	Dolores González Martínez.....	S.	St.	40	20	11	17	28	»	12	»	5	Doña Mencía.....	Córdoba....	Ha de justificar la edad.
792	179	Ana Real García.....	S.	»	47	20	11	17	20	11	17	»	»	Carcabuy.....	Córdoba....	»
793	180	Dionisia Pérez Carrascosa.....	S.	»	48	20	11	13	23	3	»	»	»	Campo Criptana.....	Ciudad Real.	En el total de servicios se incluyen dos años, tres meses y diecisiete días como sustituta en propiedad, en cuyo concepto aparecen los nombramientos.
794	181	Magdalena Hernández Mochedano.....	S.	St.	43	20	11	13	20	11	13	»	»	El Carpio.....	Córdoba....	»

Número del Escala- con general.	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA EN-ENANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
795	182	D. ^a Emilia Gual Martíl.....	S.	»	41	20	11	5	20	11	5	»	»	»	Aleñar.....	Tarragona...	En comisión con 625 pesetas.
796	183	María Dolores Febrer Adell.....	S.	»	65	20	10	25	31	9	15	»	»	»	Aleñar.....	Tarragona...	
797	184	María Esperanza Ramis Bordoy.....	S.	St.	43	20	10	25	20	10	22	»	»	»	Algaida.....	Baleares....	
798	185	Gregoria Pérez López.....	S.	»	39	20	9	15	20	9	18	»	»	»	Ateca.....	Zaragoza....	
799	186	María Vicento Ballesteros.....	S.	St.	45	20	7	5	20	7	8	»	»	»	Montañas.....	Salamanca..	
800	187	Ceferina Martínez Otero.....	S.	St.	43	20	6	4	22	1	2	»	»	»	La Bañeza.....	León.....	
801	188	Amalia de Mendoza Díaz.....	S.	St.	49	20	6	4	39	1	15	»	»	»	Chilpana.....	Cádiz.....	
802	189	Carmen Martínez González.....	S.	»	55	20	6	»	20	4	28	»	»	»	Pontevedra.....	Pontevedra..	
803	190	Concepción Romero Negales.....	S.	St.	47	20	6	»	20	3	»	»	»	»	Riotinto.....	Huelva.....	
804	191	Amalia Guerrero Segreiles.....	S.	»	29	20	4	»	21	7	22	»	»	»	Villanueva de Castellón.....	Valencia....	
805	192	Pilar Rubio Velasco.....	S.	St.	43	20	4	»	20	4	»	»	»	»	Bonares.....	Huelva.....	
806	193	Isabel Villarreal Acosta.....	S.	St.	40	20	4	»	20	4	»	»	»	»	Bienvenida.....	Badajoz.....	
807	194	Clotilde Jolin Yanci.....	S.	»	39	20	3	25	20	3	24	»	»	»	Ardales.....	Málaga.....	
808	195	Manuela Hernández Caldas.....	S.	St.	44	20	3	15	20	3	14	»	»	»	Constantina.....	Sevilla.....	
809	196	Josefa Cabrera Rodríguez.....	S.	»	56	20	3	15	21	7	15	»	»	»	Guía de Canaria.....	Canarias....	
810	197	Rufina Tomasa Pérez Canauza.....	S.	»	40	20	3	15	20	3	11	»	»	»	Lumbrates.....	Salamanca..	
811	198	Dolores Mateos Carrasco.....	S.	»	48	20	2	12	20	2	21	»	»	»	El Carpio.....	Córdoba....	
812	199	Bernardina Cabezon y Berceo.....	S.	»	40	20	2	25	21	5	13	»	»	»	Corral de Almaguer.....	Toledo.....	
813	200	Delfina Alaiz y Ruiz.....	S.	»	36	20	2	25	20	2	22	»	»	»	Piedrabuena.....	Ciudad Real.	
814	201	María Ana Pita ó Isorte.....	S.	»	40	20	2	25	20	2	20	»	»	»	Cabeza del Buey.....	Badajoz.....	
815	202	Ana María Luisa Ortiz Sánchez.....	S.	»	39	20	2	15	20	2	10	»	»	»	Arjona.....	Jaén.....	
816	203	Dolores Morales Molina.....	S.	»	50	20	2	7	20	2	7	»	»	»	Nerva.....	Huelva.....	
817	204	Leocadia Fernández Sánchez.....	S.	»	45	20	2	1	20	2	3	»	»	»	Porcuña.....	Jaén.....	
818	205	Matilde Redondo Aguirre.....	S.	»	44	20	2	1	20	2	3	»	»	»	Athama.....	Granada....	
819	206	Carmen Fernández Asensio.....	S.	»	43	20	2	1	20	2	2	»	»	»	Lanjar.....	Almería....	
820	207	Jenara Carriedo Díez.....	S.	St.	47	20	2	1	20	2	1	»	»	»	Parques de Nava.....	Palencia....	
821	208	Rosario Font Navas.....	S.	St.	43	20	2	1	20	2	1	»	»	»	Ibroa.....	Jaén.....	
822	209	Ana Josefa Caballero Lineros.....	S.	»	49	20	1	25	26	5	3	»	»	»	El Viso.....	Córdoba....	
823	210	María Concepción Modina Rosales.....	S.	»	63	20	»	»	21	1	23	»	»	»	Arceife.....	Canarias....	
824	211	Adriana Gil Díaz.....	S.	»	36	19	11	25	19	11	29	»	»	»	Lora del Río.....	Sevilla.....	
825	212	María del Rosario Eusebio Delgado.....	S.	St.	43	19	10	»	24	0	»	»	»	»	Llerena.....	Badajoz.....	
826	213	María del Rosario Gómez Gutiérrez.....	S.	»	44	19	9	17	24	7	20	»	»	»	Tarazona.....	Zaragoza....	
827	214	Concepción Gordillo Muñoz.....	S.	»	48	19	9	17	20	5	16	»	»	»	Puebla de Guzmán.....	Huelva.....	
828	215	María Inés Calechá Viñoles.....	S.	St.	40	19	9	17	19	9	17	»	»	»	Oliva.....	Valencia....	
829	216	Dolores Taurret Laguna.....	S.	St.	55	19	9	1	20	11	»	»	»	»	Paradas.....	Sevilla.....	
830	217	Angela de la Llovía.....	S.	»	44	19	9	5	21	5	12	»	»	»	Marbella.....	Málaga.....	
831	218	Liboria López Machuca.....	S.	»	42	19	9	»	19	9	»	»	»	»	Aroche.....	Huelva.....	
832	219	Trinidad Sarrión Perales.....	S.	»	45	19	8	21	19	8	21	»	»	»	Lilla.....	Valencia....	
833	220	Ana Caballero Tenorio.....	S.	»	36	19	5	»	19	5	»	»	»	»	Gibraleón.....	Huelva.....	
834	221	Joaquina García Jimeno.....	S.	»	41	19	8	21	19	8	21	»	»	»	Torre Vieja.....	Alicante....	
835	222	Andrea Fatás Montes.....	S.	»	40	19	8	16	21	2	9	»	»	»	Jaca.....	Huesca.....	
836	223	Amalia Escolar Roldán.....	S.	»	44	19	8	1	19	8	1	»	»	»	Padul.....	Granada....	
837	224	María Oviedo Arrizabalaga.....	S.	St.	46	19	7	28	28	9	8	»	»	»	Viso del Marqués.....	Ciudad Real.	
838	225	María Encarnación Villapol.....	S.	»	42	19	7	26	19	7	26	»	»	»	Urdal.....	Toledo.....	
839	226	Rafaela Pérez Reymundí.....	S.	St.	37	19	7	25	19	7	25	»	»	»	Bolbas de la Jara.....	Toledo.....	
840	227	María Alberti Vendrell.....	S.	»	43	19	7	24	21	5	18	»	»	»	Palafuegli.....	Gerona.....	
841	228	Antonia Vicéns Morey.....	S.	»	44	19	7	23	19	7	23	»	»	»	Sinén.....	Baleares....	
842	229	Teresa Gascon Gruat.....	S.	»	43	19	7	15	19	7	15	»	»	»	Bañolas.....	Gerona.....	
843	230	Concepción del Viso Piedrola.....	S.	»	54	19	6	»	32	6	15	»	»	»	Churriana (Málaga).....	Málaga.....	
844	231	Concepción Benítez Gallardo.....	S.	»	64	19	6	»	24	11	19	»	»	»	C. Santo Cristo.....	Jaén.....	
845	232	Reimunda Martín Gil.....	S.	»	43	19	6	»	22	2	13	»	»	»	Madrigal.....	Avila.....	
846	233	Tomasa Jiménez Sánchez.....	S.	»	51	19	5	29	31	7	15	»	»	»	Modina del Campo.....	Valladolid..	
847	234	María Patrocinio Mullor Monerris.....	S.	St.	51	19	5	27	19	5	27	»	»	»	Bocairente.....	Valencia....	
848	235	Francisca Sorri Santolaria.....	S.	»	38	19	5	20	21	5	8	»	»	»	Calig.....	Castellón....	
849	236	María Milagro Ubeda Masanet.....	S.	»	50	19	5	4	21	4	28	»	»	»	Pego.....	Alicante....	

(Continued.)

Juzgados de primera instancia.

CORUÑA

D. Pedro Castán Trallero, Juez de primera instancia de la ciudad de la Coruña.

Hace público: Que D. Ambrosio, don José, D. Luis y D.ª María Canosa Costa, intervenida la última de su marido Pedro López Albite, Francisco Canosa Aguiñeira, María Canosa Rego, Isabel Canosa Lema, Francisca Canosa Lema, Cristóbal Canosa Lema, María Canosa Tajas, Preciosa Canosa Monzo, Alejandrina Canosa Monzo, con su marido Manuel Fernández Pedreira, Luisa Canosa López con suyo Ramón Sonevia Valiña, Francisco Canosa López, Sinfonioso Lap y Canosa, Manuel Tajas Canosa, José Tajas Canosa, Teresa Tajas Canosa, Teresa Sonevia Canosa, María Manuela Sonevia Canosa, D.ª Inés Canosa Tajas con su marido Perfecto Alonso Lemus, Juana López Canosa con el suyo Manuel Esparandín, N.ª Teresa Esparandín Graña, Alejandro Canosa Tajas, Francisca Sonevia Canosa con el suyo Ramón Méndez Baña, Mariano Canosa Tajas, María Josefa Sonevia Canosa, Francisco Lema Monzo, Balbina Martínez Rodríguez, madre de Argimiro Canosa Martínez, Antonio Monzo Santiago, María Graña Monzo, con su marido Modesto Carril Valiña, María Josefa Graña Monzo, Antonio Canosa Tajas, Antonio Romar Monzo, como representante legal de sus hijos menores, Vicente, Modesta, Mariano, Manuel y Teresa Romar Canosa, Josefa García Canosa, con su marido Manuel Romar Barcia y Antonio Canosa N.ª, parientes colaterales en quinto, sexto y séptimo grado de D. Juan Antonio Monzo López, natural de la villa de Camariñas, hijo legítimo de D. Francisco y de D.ª Nicolasa, vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció en 13 de Diciembre de 1864, promovieron, por medio del Procurador Monelos, la oportuna demanda en juicio universal sobre adjudicación de los bienes dejados por dicho señor y a los cuales hizo referencia en el testamento que otorgó ante el Escribano que fué de esta misma capital, D. Francisco Chaves y Alcalde, el 29 de Julio de 1860.

Y en virtud de lo acordado en dicho juicio, se llama por este segundo edicto a los que se crean con derecho a los bienes dejados por el D. Juan Antonio Monzo López, para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado y en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del mismo en la Gaceta de Madrid, debiendo hacer presente que durante el término de los primeros no ha comparecido alegando tal derecho persona alguna.

Coruña, 11 de Marzo de 1911. — Pedro Castán. X-733

MADRID—HOSPICIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por D. Luis Aruej y Navarro, contra D. Antonio García Rodríguez, sobre pago de pesetas, importe de una letra de cambio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Marzo de 1911. El Sr. don Alejandro García del Pozo y Merino, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma; habiendo visto los presentes autos

civiles ejecutivos, promovidos por don Luis Aruej y Navarro, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta Corte, representado por el Procurador de los Tribunales D. José Zorrilla y Monasterio, bajo la dirección del Letrado D. Juan Torral, contra D. Antonio García Rodríguez, constituido en rebeldía, sobre pago de 2.418 pesetas 75 céntimos de principal, importe de una letra de cambio, gastos de protesto, intereses legales y costas...

Y fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada, haciendo trance y remate de los bienes embargados al deudor D. Antonio García Rodríguez y demás que sean de su propiedad, hasta hacer completo pago a don Luis Aruej y Navarro, de las 2.418 pesetas 75 céntimos de principal, importe de una letra de cambio que le reclama, con más los gastos de protesto, intereses legales de ambas partidas a razón del 5 por 100 anual, desde la fecha de dicho protesto y las costas causadas y que se causen.

Así por esta sentencia, que se publicará y notificará respecto del ejecutado rebelde en la forma que dispone la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro García del Pozo.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en su sala de despacho hoy día de su fecha, de que doy fe.—P. H. ante mí, Luis Fazzini»

Y siendo desconocido el domicilio del demandado D. Antonio García Rodríguez, se lo notifica la sentencia inserta, por medio del presente, advirtiéndole que la notificación así hecha surtirá efectos legales.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Escribano: P. H., Luis Fazzini.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, García del Pozo. X-736

SEVILLA—MAGDALENA

D. Francisco de Rojas y Menacho, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad.

Doy fe: Que en dicho Juzgado, y por mi Escribanía, se han seguido autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre cancelación por prescripción de ciertos gravámenes promovidos por D. Angel Sáinz de Rosas y Marañón, contra los herederos y causahabientes a que en la actualidad ostentan su derecho o representación D. Diego Jiménez Baso ó Brazo y otros, demandados, todos ellos desconocidos y de ignorado paradero, en los que substanciado por todos sus trámites, recayó la sentencia que comprendo a la letra la cabeza y parte dispositiva que se copia a continuación:

«Cabeza.—En la ciudad de Sevilla a 20 de Febrero de 1911. El Sr. D. Diego Díaz Caro, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de la misma, habiendo visto estos autos juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de D. Angel Sáinz de Rosas y Marañón, soltero, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Isidoro Pérez Rojo y defendido por el Letrado D. Ignacio de Casso, contra los herederos y causahabientes, a que en la actualidad ostentan su derecho o representación D. Diego Jiménez Baso ó Brazo, de D. Antonio Melgarejo, de D.ª Micaela Melgarejo, del Ma-

yorazgo de Antonio Melgarejo, de D. Juan Herrera, de D.ª Manuela y D.ª Francisca Navajas y Fernández, de D. Antonio Peralta Cervantes, de D.ª Reyes y D.ª Josefa López, de D. Carlos Sirvindico, de D.ª María Mendaza del Mayorazgo de Valdovino, del curato de la Parroquia de Castilleja del señor Duque de Alba, de la Fábrica de la Parroquia de Santiago de Castilleja, de la Fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Castilleja, del Convento de San Agustín, de esta capital, de la Capellanía de Cervantes, de la Capellanía de Miranda, del Mayorazgo de Miranda, de la Hermandad de la Vera Cruz, establecida en el Convento de San Francisco, del Curato de la Parroquia de Santiago de Castilleja, de la Vinculación de Valdovino, de la Vinculación de Villabobos, del Vinculo de Zúñiga, del Vinculo de Miranda, de D. Antonio Tapia y Piñero, del Estado de Pastrana, del Mayorazgo de Silva, del Sr. Duque del Infantado, de Sor Teresa Niño y García, del Vinculo de D.ª Brigida Maldonado, de D. Antonio López Peñaiver, de D.ª María Luisa Bermudez, de D. Francisco Vergant, de D. José María Hermoso, de D.ª Casilda Osorio, de D.ª Emilia Castilla, de D. Antonio Calón, de la testamentaria de D. José María Gounet, del señor Marqués de la Granja, de D. Carlos María Isidro de Borbón, de D. Antonio de Tapia, de D.ª María de la Salud Vargas, del Concurso de D. Luis Vargas, del señor Conde de Olivares, de la Iglesia Parroquial de Bormujos, de la testamentaria de D.ª Ignacia Gounet, del Patronato fundado en Santa Ana por el Capitán Alonso López de la Vega, de D. Nicolás de Araspaco-haga, del Concurso de don José María Tolodano, de D. Antonio Calvo Osorio, de D.ª Ignacia Gounet, como cesionaria de D. Manuel del Castillo y Pérez, que a su vez lo fué de D. Ignacio del Castillo y Gounet, de D. Vicente Cajigas y Varelas y D. José Noriega y Vega, como liquidadores de D. Manuel Valero; de D.ª María de la Salud Vargas, de don Luis Vargas, de D.ª Francisca de Paula Vargas, de la Capellanía fundada en la parroquia de la Concepción de Castilleja de la Cuesta por D. Pedro Francisco Atahonero, de D.ª María de las Dolores Negrón y López, de D. Manuel de Torres Vallesillos, de D. Manuel Alvarez, de don Antonio López Ramírez, de D. Diego Casarón, de la Capellanía ó Patronato de la Hermandad ó Corporación de la Pura y Limpia Concepción, del Convento de Madre de Dios y del Vinculo fundado por D. Felipe Sargeant, que se hallan en rebeldía sobre cancelación por prescripción de ciertos gravámenes; y

«Parte dispositiva.—Fallo que debo declarar y declaro en rebeldía de los demandados herederos y causahabientes, a que en la actualidad ostentan su derecho o representación D. Diego Jiménez Baso ó Brazo, de D. Antonio Melgarejo, de D.ª Micaela Melgarejo, del Mayorazgo de Antonio Melgarejo, de D. Juan Herrera, de D.ª Manuela y D.ª Francisca Navajas y Fernández, de D. Antonio Peralta Cervantes, de D.ª Reyes y D.ª Josefa López, de D. Carlos Sirvindico, de D.ª María Mendaza, del Mayorazgo de Valdovino, del Curato de la Parroquia de Castilleja, del señor Duque de Alba, de la Fábrica de la Parroquia de Santiago de Castilleja, de la Fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Castilleja, del Convento de San Agustín, de esta capital, de la Capellanía de Cervantes, de la Capellanía de Miranda, del Mayorazgo de Miranda, de la Hermandad de la Vera Cruz, establecida en

el Convento de San Francisco, del Curato de la Parroquia de Santiago de Castilleja, de la Vinculación de Valdovina, de la Vinculación de Villalobos, del Vínculo de Zurita, del Vínculo de Miranda, de D. Antonio de Tapia y Piñero, del Estado de Pastrana, del Mayorazgo de Silva, del señor Duque del Infantado, de Sor Teresa Niño y García del vínculo, de D.^a Brígida Maldonado, de D. Antonio López Peñalvor, de D.^a María Luisa Bermudo, de D. Francisco Sergeant, de D. José María Hermoso, de D.^a Casilda Osorno, de D.^a Emilia Castillo, de don Antonio Colón, de la testamentaria de D. José María Gounet, del señor Marqués de la Granja, de D. Carlos María Isidro de Borbón, de D. Antonio de Tapia, de D.^a María de la Salud Vargas, del concurso de D. Luis Vargas, del señor Conde de Olivares, de la iglesia parroquial de Bormujos, de la testamentaria de D.^a Ignacia Gounet, del Patronato fundado en Santa Ana por el Capitán Alonso López de la Vega, de D. Nicolás de Arespachaga, del concurso de D. José María Toledano, de D. Antonio Calvo Osorio, de D.^a Ignacia Gounet, como cesionaria de D. Manuel del Castillo y Pérez, que á su vez lo fué de D. Ignacio del Castillo y Gounet, de D. Vicente Cajigas y Varela y D. José Noriega y Vega, como liquidadores de D. Manuel Varela, de D.^a María de la Salud Vargas, de D. Luis Vargas, de D.^a Francisca de Paula Vargas, de la Capellanía fundada en la parroquia de la Concepción, de Castilleja de la Cuesta, por D. Pedro Francisco Atahonero, de D.^a María de los Dolores Negrón y López, de D. Manuel de Torres Vallecillos, de D. Manuel Álvarez, de D. Antonio López Ramírez, de D. Diego Cacerón, de la capellanía ó Patronato de la Hermandad ó Corporación de la Pura y Limpia Concepción, del Convento de Madre de Dios, y del Vínculo fundado por D. Felipe Sergeant, que las fincas que se detallan en el primer Resultando, consistentes en las que enumeran á continuación:

«1.^a Una suerte de olivar, en término de Gines, conocida por olivar de la Casilla, junto á la venta llamada de la Marquesa, al sitio de Monte Camacho, que mide una superficie de 27 aranzadas, poco más ó menos, equivalentes á 12 hectáreas, 82 áreas y 87 centiáreas, y tiene por linderos: al Norte, estacada de olivar del Barbero; al Levante, el callejón de las Cataras ó escaleras, división del término municipal de las villas de Castilleja de la Cuesta y Gines; al Sur, el camino que de esta ciudad conduce á la de Huelva y con vecinal que se dirige á la repetida villa de Gines, y al Poniente, callejón disfrutadero común y olivar nombrado de Madre de Dios;

«2.^a Una suerte de tierra poblada de viña, de cabida de tres aranzadas y tres cuartas, ó sean 164 áreas, 38 centiáreas y 508 milláreas; las tres aranzadas en el pago del Vallo y las tres cuartas en el Tamiles, todo en el término de la villa de Gines, que linda: por Norte, con hijuela disfrutadero, hoy con servidumbre de la misma finca; por Sur, con viñas y tierras de José Mora, y después del finado D. Francisco de Paula Ruiz Vázquez; por Levante, con olivar nombrado de Casilla y otro de Madre de Dios, y por Poniente, con camino disfrutadero, hoy con finca de los herederos de D. Julián Alava;

«3.^a Una suerte de olivar con 151 pies situada en término de la villa de Bormujos, conocida por el Aceitunillo, que perteneció á la hacienda nombrada de Nuestra Señora del Rosario ó Peregrina, de

cabida de una hectárea, 48 áreas y 41 centiáreas, y linda: por Norte, con olivar de D. Pablo Capotillo; por Poniente, con otro del mismo señor; por Sur, con otro olivar nombrado Suerte de las Cuadras, y por Levante, con camino de la villa de Castilleja de la Cuesta;

«4.^a Otra suerte de olivar con 355 pies, también en término de la repetida villa de Bormujos, nombrada la Barquera, que perteneció asimismo á la Hacienda de Nuestra Señora del Rosario ó Peregrina, de cabida de tres hectáreas, 26 áreas y 60 centiáreas, y linda: por Norte y Poniente, con el pago de la Alvaronga; por Sur, con el del Real, y por Levante, con el camino de Marchalomar;

«5.^a Una suerte de tierra plantada de viña, término de la villa de Bormujos, situada en el pago nombrado de Flores, conocido también por Gintorillas, de cabida de cinco aranzadas, equivalentes á dos hectáreas, 37 áreas y 57 centiáreas, que linda: por Levante, con olivar de los Herederos de D. Felipe Sergeant; al Sur, camino que conduce á la hacienda de Marchalomar; al Poniente, tierras de dichos herederos, y al Norte, olivar de la Marquesa de Loreto;

«6.^a Una suerte de olivar, llamada de Miraflores, en el indicado término de la villa de Bormujos, de cabida de 11 aranzadas, ó sean cinco hectáreas, 23 áreas y 14 centiáreas, que linda: por Levante, con estacada del Aceitunillo; por Poniente, con la de D. Francisco Gintoso; por Norte, con otra de la Marquesa de Loreto, y por Sur, con camino que conduce á dicho pueblo de Bormujos;

«7.^a Una suerte de olivar, en término de Castilleja de la Cuesta, al sitio de los Arenaleros, de cabida de 64 áreas y cuatro centiáreas, que linda: por Norte, con tierras de José Camacho; por Sur, con olivares de la testamentaria de D.^a María Luisa Bermudo; por Poniente, con la carretera que de dicha villa de Castilleja se dirige á Villamanrique, y por Norte, con la carretera de Sevilla á Huelva;

«8.^a Otra suerte de olivar, término de la villa de Castilleja de la Cuesta, nombrada la Aguardentera, conocida también por el de Palancar y Escibano, de cabida de 10 aranzadas, equivalentes á cuatro hectáreas, 47 áreas y 10 centiáreas, con 532 pies, de olivar, y linda: por Norte y Oeste, con olivares de D. José Camacho, D. José Marín y D. Juan Negrón López; por Este, con olivos de D. Antonio Torres López, otros de D. José Camacho, D. José de la Rosa, olivar y arboleda de D. Francisco Sivianes, y por el Sur, con callejón que conduce de la villa de Tomares á la de Gines, lindante, también por Oeste, con callejón de Bormujos á Castilleja;

«9.^a Una suerte de olivar en el mencionado término de Castilleja de la Cuesta, denominada Aulo antiguo Aranzadilla ó Miranda, comprensiva de aranzada, equivalente á 44 áreas y 61 centiáreas, con 72 pies de olivos, y linda: por Norte, con olivar de D. Manuel Valero; por Levante, con arboleda de D. José Oliver Tobar; por Sur, con otra de D. Manuel de la Rosa y tierras de D. Manuel Camino, y por Poniente, con el camino que de Huelva sale á Bormujos.

«10. Una suerte de olivar nuevo con algunos frutales, de cabida de seis aranzadas, ó sean dos hectáreas, 85 áreas y seis centiáreas, sita en el pago llamado de la caña, término de la referida villa de Castilleja de la Cuesta, conocida con el nombre de Estacada de Camacho, y linda: por Levante, con arboleda de don Domingo Pérez Aurdátegui; al Sur, hi-

juela disfrutadero de varias fincas y arboleda de los herederos de D. Antonio López; al Poniente, olivar perteneciente á D.^a Encarnación de Quinta y otro de don José Marín, y al Norte, tierras incorporadas á la casa Venta, denominada del Tío Roque, propia de D. José Marín Olivar y el camino nuevo;

«11. Una suerte de olivar en el indicado término de Castilleja de la Cuesta, al sitio del camino nuevo, conocida actualmente por Zahurdilla, que mide una superficie de una aranzada, equivalente á 47 áreas y 51 centiáreas; linda: al Levante, con tierras de D. José Olivar; al Norte, con el camino nuevo; al Poniente, con el de Valdovina y Tomares, y al Sur, con otro propio de doña Encarnación de Quinta;

«12. Una suerte de olivar nuevo en el término de la expresada villa de Castilleja de la Cuesta, al sitio nombrado del Campanero, de cabida de tres y media aranzadas, equivalentes á una hectárea, 69 áreas y 59 centiáreas, que linda: al Norte, con la suerte de olivar propia también de la repetida D.^a Encarnación de Quinta, denominada Camacho, con otra de Antonio Casiro, y con la de D. Miguel de los Reyes; al Levante, el camino de Tomares y Bormujos; al Sur, propiedad de D. Manuel Cansino y D. Antonio Geron, y al Poniente, con la suerte de olivos conocida por la Aguardentera, están libres de los censos, memorias de misas, arrendamiento ó hipotecas y demás gravámenes de cualquier clase, que se detallan en el mismo Resultando, y que á las referidas fincas les resultan, respectivamente, á favor de dichos demandados rebeldes, en el Registro de la Propiedad del distrito del Medinilla de los de esta capital, y cuyos gravámenes son los que aparecen á continuación: sobre la primera de las referidas fincas, ó sea la nombrada Casilla, Marquesa ó Monte Camacho, un censo de 7.666 reales de capital en favor del vínculo que fundó Diego Jiménez Brazo, hoy D. Antonio Melgarejo; otro de 6.534 reales 11 maravedís de capital, y por ellos 197 reales 17 maravedís de rédito annos al Mayorazgo de Melgarejo, según la relación de cargos de la inscripción primera, folio 51 del tomo 211, libro 2.^o de Gines y asiento folio 55 del libro 3.^o de rústicos y relaciones de cargos de las inscripciones 16 y 17 del mismo inmueble; sobre la segunda de dichas fincas, ó sea la llamada Vallo ó Tomillar, la condición de arrendamiento en favor del vendedor, D. Juan Herrera, por tiempo de seis años, sin facultad de subarrendar y por renta de 1.200 reales anticipados, con los cargos impuestos por D. Antonio Peralta Fernández, según testamento de 25 de Abril de 1871, ante el Notario D. Juan María Navarro, por el que legó por una sola vez á D.^a Reyes y D.^a Josefa López de Antónar 2.000 reales á cada una; á D. Carlos Sirvindico 1.000 reales, y á la criada, María Mendoza, la suma que señalase su esposa, D.^a Francisca Navajas, importante las deudas contra la testamentaria, 25.000 pesetas, y los gastos de entierro, funeral y misas, ascendían á 2.530 pesetas; por legados, 7.250 pesetas, y por el de la criada, 250 pesetas; una hipoteca constituida por D. Juan Herrera Marqués en favor de D. Manuel Cabrera por 5.500 reales, resto de 10.500 en que por escritura de 23 de Septiembre de 1852, ante D. Antonio María Oncera, Escribano de Gines, la vendió el Cabrero al Herrera la finca, resultando nota al margen del asiento que produjo, folio 64 del libro 2.^o de rústicas de Gines, estar satisfecho en totalidad el precio,

pero sin haberse hecho la cancelación de las hipotecas. Sobre la tercera de dichas fincas, ó sea la llamada Acetunillo, 12 capitales de tributo, importantes 53.233 reales, sin expresarse sus condiciones. Sobre la cuarta de las descritas fincas, ó sea la llamada Barquera, los mismos 12 capitales de tributos, importantes 53.233 reales, sin expresarse sus condiciones y un censo de 500 reales de capitales y tres pesetas 75 céntimos de réditos al año, al Mayorazgo de Vanadina. Sobre la quinta de dichas fincas, ó sea la llamada Flores ó Cinesilla, una misa ó memoria su capital 1.406 reales 23 céntimos, y 50 reales al año al curato de Castilleja; un tributo de siete reales 25 maravedises de capital al Duque de Alba; otro de 880 reales de capital y 16 reales de réditos al año, al Duque de Alba; otro de 553 reales 32 maravedises de principal, y 11 reales 25 maravedises de renta a favor de la fábrica de la parroquia de Santiago de Castilleja; otro de 317 reales 22 maravedises de capital, y nueve reales de réditos annos a la fábrica de Nuestra Señora de la Concepción, de dicha villa; otro de 2.000 reales de principal y 60 reales de réditos, al Mayorazgo de M. Igarejo; otro de 1.010 reales de capital y 30 reales al año, al extinguido convento de San Agustín, de Sevilla; otro de 2.200 reales de principal y 66 reales al año, a la Capellanía de Cervantes; otro de 1.800 reales de principal y 54 reales de réditos, annos a la misma Capellanía de Cervantes; otro de 500 reales de capital y 15 reales de renta, al pescador del Mayorazgo de Miranda; otro de 333 reales y 12 maravedises de principal y 10 reales al año, al Mayorazgo de Miranda; otro de 1.800 reales de capital y 50 reales al año, a la hermandad de Veracruz, en el extinguido Convento de San Francisco; otro de 2.260 reales de principal y 66 reales al año, a la misma hermandad de Veracruz; otro de 2.010 reales de principal y 60 reales al año al curato de Castilleja, en su parroquia de Santiago; otro de 18 reales 75 maravedises al vínculo de Zaldívar; otro de 2.410 reales de principal y 72 reales annos al vínculo de Vilalobos; otro de 740 reales de principal y 22 reales al año, al vínculo de Zarza.

«Un patrimonio eclesiástico a favor del menor D. Antonio de Tejada, de 15.000 reales, ó sea 3.750 pesetas de capital y 375 pesetas annas, con hipoteca en su garantía. Sobre las expresadas fincas, ó sea la llamada Miraflores, un tributo de 268 reales de capital y 50 reales 25 maravedises de réditos a favor del Mayorazgo de Siles; otro de 333 reales 12 maravedises de capital y 10 reales annos al Duque de Alba; otro de 340 reales de principal y 102 reales annos al de Vanadina; y otro de 72 reales de capital en favor de San Teresa Niños y niñas. Sobre la séptima de las fincas expresadas, ó sea la sujeta llamada Armatopos, un censo de 1.000 reales de capital y 30 reales al año a favor del vínculo fundado por D.^a Brígida Matheos, hoy a cargo Antonio López Penabaz, como actual poseedor del vínculo. Sobre la octava de las expresadas fincas, ó sea la llamada Agua de Santa, la obligación de 1.000 libras annas y 500 reales de capital al Mayorazgo de Yndovina, y la obligación de invertir el producto en venta de la finca en misas y limosnas a pobres vergonzantes. Sobre la novena de dichas fincas, ó sea la llamada Avanzanilla, la obligación antes dicha de invertir por los réditos de D.^a María Luisa Bermudez O.iz, el producto en venta de ella en misas y li-

mosnas a pobres vergonzantes. Sobre la décima de las fincas descritas, ó sea la llamada Caste, un censo de 82 y medio reales annos al vínculo de Zaldívar, según una inscripción y según otra de 70 reales annos, su capital 2.533 reales. Hay a D. Antonio López Penabaz. Sobre la undécima de las descritas fincas, ó sea la llamada Camino nuevo ó Zaldívar, un censo de 31 reales ocho maravedises a D.^a José María de Rincón; otro de 150 reales a D.^a Casilda Orozco; otro de 60 reales a D.^a Emilia de la Castañeda; otro de 385 reales a D. Antonio Gómez; otro de 225 reales a la testamentaria de D. José María Gómez; concursa la y que por 136 su heredero D. Francisco de Vargas; otro de 449 reales 30 maravedises al censo de D.^a Infante D. Carlos María Lidro de 11 reales; otro de 18 reales al Marqués de la Grana; otro de 82 reales a D. Antonio Tapia; otro de 263 reales a D.^a María de la Salud Vargas; otro de 355 reales al censo de D. Luis de Vargas; otro de 11 reales 32 maravedises al Conde de Olivares; y otro de 16 reales para el cumplimiento de ocho misas rezadas en la parroquia de Baranjos; otro de 3.070 reales de capital y 910 reales annos a favor de D.^a Ignacia Gouret; otro de 300 reales annos al Patronato fundado en Santa Ana por el Capitán Alonso López de la Vega; otro de 10 reales annos a favor del Duque de Alba; una hipoteca en garantía del pago de unas letras, a favor de don Nicolás de Arsuñabeta, y cargo de D. Camante José Folema y al censo de acreedores de D. José Telesaco, en pago de sus créditos; un censo de 1.253 pesetas de capital y 37 pesetas 50 céntimos annos a D.^a Casilda Orozco; otro de 150 pesetas de capital y 30 pesetas 50 céntimos annos al Marqués de la Grana; otro de 133 pesetas 33 céntimos de capital a favor de D. Antonio Tapia; otro de 2.331 pesetas 25 céntimos de capital y 91 pesetas 25 céntimos annos a D.^a María de la Salud Vargas; otro de igual suma, o réditos y réditos al censo de D. Luis de Vargas; otro de igual capital y réditos a D. Francisco de P. Vargas; y otro de 133 pesetas 33 céntimos de capital y cuatro pesetas de réditos annos para mandar celebrar ocho misas rezadas en la parroquia de Baranjos. Y sobre la décimasegunda de dichas fincas, ó sea la llamada Campanero, un tributo de 314 reales 75 maravedises de capital y nueve reales 15 maravedises annos a la Capellanía de Juan Francisco Andueza, en la parroquia de Castilleja; otra finca y otro de 800 reales de principal y 23 reales annos a la misma Capellanía; un censo de 16 reales 15 maravedises a dicha Capellanía; su capital 530 reales 33 maravedises; otro de 12 reales annos y 100 reales de principal a la referida Capellanía; la obligación de pagar en metálico, 600 reales, al partido de D. Manuel de la Torre Ybáñez con la hipoteca constituida por D. Antonio López Ramírez en favor de D. Manuel Álvarez por la suma de 5.040 reales; otra hipoteca constituida por el mismo D. Antonio López Ramírez en favor de D. Diego Casero, por 9.210 reales, y un tributo de 12 reales annos y 100 reales de principal a la Parroquia de Castilleja; en consecuencia de lo referido en el censo de la libranza de cargos, debe haber y cuando se haya de pagar la cancelación de las expresadas prevenciones, expidiendo los particulares correspondientes mandamientos al Reg.º de la Propiedad del Distrito del Madrid, de los dos de esta ciudad, que se entreguen a la mano al Procurador del actor, y sin tener expresen en forma de cosas, y en otro fin que los demandados se contenten en el caso del artículo 777 de la ley de Enjuiciamiento Civil, tengan en cuenta lo que prescribe dicha disposición para la ejecución de este proveído.

«Y por esta mi sentencia, que se notifica a los demandados en la forma provida en los artículos 231 y 233, en relación con el 569 de dicha Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Diego Díaz Carvajal.

La relación, con más extensión y los particulares preinsuertos a la letra, concuerdan con sus antecedentes a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Sevilla a 6 de Marzo de 1911.—Licenciado Francisco de Teja. N.—735

SAN ROQUE

D. Joaquín Delgado y García Baquero, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto ordeno a todos los agentes de la Policía Judicial y Guardia Civil, procedan a la busca y ocupación de un caballo, pelo colorado, marca tasada, de cuatro años, herido en la nalga derecha, hurtado en la noche del 14 de febrero del corral nombrado las Morillas, al vecino de Jimena, Juan Jiménez Cano, decediendo a las personas en cuyo poder se encuentra, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo mandado en el sumario que bajo el número 57 del año 1911, instruyo por hurto.

San Roque, 24 de Marzo de 1911.—Joaquín Delgado.—El Actuario, Enrique Cruz. JO—3441

Jurados Municipales.

MADRID.—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 185 de orden del año actual, contra Enrique Chacón y Gómez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos D. José María Arleón y D. José María Rodríguez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre parte de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la nación pública, y Enrique Chacón y Gómez, de la otra, como demandado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Chacón y Gómez, a la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el embargo por cosa correspondiente y pago de las costas, devolviéndose a su dueño las tablas que obran, y notifique este fallo por medio de edictos que se insertaran en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Arleón.—José María Ayllón.

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, sirva de notificación en forma el denunciado Enrique Chacón y Gómez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 16 de Marzo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—3297